

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD		Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias		Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26		Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN				

FECHA	2026-01-13	ITEM	1
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Cepa ATCC 6538P S. aureus EZ-CFU ONE STEP			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Caja X 10 frascos X 20 pellets c/u CUANTITATIVO o su equivalencia en otras presentaciones			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada, contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Ministerio de Justicia y del Derecho, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas:			
Material de referencia liofilizado enumerado, para realizar control de calidad en microbiología de alimentos. La concentración es entre 10 y 100 UFC por cada 0,1 mL en medios no selectivos. Certificado de trazabilidad de la cepa, con descripción del número de pase, lote, concentración. Microorganismo empacado y procesado que cumpla las características bioquímicas y enzimáticas esperadas con certificado de trazabilidad de la colección de cepas. Cepa de referencia trazable a la colección de cultivos de la American Type Culture Collection (ATCC) o equivalente.			
Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 1 año, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas.			
Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica.			
Soporte técnico: No Aplica.			
Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad.			
Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis (COA) o ficha técnica de la cepa en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de lote, fecha de vencimiento, % pureza. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL.			
Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto.			
De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Monica Rico	Profesional Universitario - VAC - Microbiología de Alimentos	
Aprobó	Herbert Ivan Vera Espitia	Profesional Especializado - Referente VAC	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		

FECHA	2026-01-13	ITEM	2
-------	------------	------	---

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Cepa ATCC 10876 Bacillus cereus EZ-CFU ONE STEP

2. UNIDAD DE MEDIDA

Caja X 10 frascos X 20 pellets c/u CUANTITATIVO o su equivalencia en otras presentaciones

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada, contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Ministerio de Justicia y del Derecho, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones y Características técnicas mínimas:

Material de referencia liofilizado enumerado, para realizar control de calidad en microbiología de alimentos.
Certificado de trazabilidad de la cepa, con descripción del número de pase, lote, concentración.
Microorganismo empacado y procesado que cumpla las características bioquímicas y enzimáticas esperadas con certificado de trazabilidad de la colección de cepas.
Cepa de referencia trazable a la colección de cultivos de la American Type Culture Collection (ATCC) o equivalente.

Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 1 año teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas.

Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica.

Soporte técnico: No Aplica.

Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad.

Certificaciones técnicas:
Copia del certificado de análisis (COA) o ficha técnica de la cepa en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de lote, fecha de vencimiento, % pureza.
Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL.

Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato:
Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto.

De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Monica Rico	Profesional Universitario - VAC - Microbiología de Alimentos	
Aprobó	Herbert Ivan Vera Espitia	Profesional Especializado - Referente VAC	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		
Versión: 5		

FECHA	2026-01-13	ITEM	3
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Cepa ATCC 8739 E. coli EZ-CFU ONE STEP			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Caja X 10 frascos X 20 pellets c/u CUANTITATIVO o su equivalencia en otras presentaciones			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada, contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Ministerio de Justicia y del Derecho, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas:			
Material de referencia liofilizado enumerado, para realizar control de calidad en microbiología de alimentos. Certificado de trazabilidad de la cepa, con descripción del número de pase, lote, concentración. Microorganismo empaquetado y procesado que cumpla las características bioquímicas y enzimáticas esperadas con certificado de trazabilidad de la colección de cepas. Cepa de referencia trazable a la colección de cultivos de la American Type Culture Collection (ATCC) o equivalente.			
Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 1 año, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas.			
Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica.			
Soporte técnico: No Aplica.			
Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad.			
Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis (COA) o ficha técnica de la cepa en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de lote, fecha de vencimiento, % pureza. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL.			
Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto.			
De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Monica Rico	Profesional Universitario - VAC - Microbiología de Alimentos	
Aprobó	Herbert Ivan Vera Espitia	Profesional Especializado - Referente VAC	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-01-13	ITEM	4
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Cepa ATCC 14028 Salmonella Tphimurium EZ-CFU ONE STEP			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Caja X 10 frascos X 20 pellets c/u CUANTITATIVO o su equivalencia en otras presentaciones			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada, contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Ministerio de Justicia y del Derecho, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas:			
Material de referencia liofilizado enumerado, para realizar control de calidad en microbiología de alimentos. Certificado de trazabilidad de la cepa, con descripción del número de pase, lote, concentración. Microorganismo empacado y procesado que cumpla las características bioquímicas y enzimáticas esperadas con certificado de trazabilidad de la colección de cepas. Cepa de referencia trazable a la colección de cultivos de la American Type Culture Collection (ATCC) o equivalente.			
Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 1 año, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas.			
Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica.			
Soporte técnico: No Aplica.			
Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad.			
Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis (COA) o ficha técnica de la cepa en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de lote, fecha de vencimiento, % pureza. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL.			
Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto.			
De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Monica Rico	Profesional Universitario - VAC - Microbiología de Alimentos	
Aprobó	Herbert Ivan Vera Espitia	Profesional Especializado - Referente VAC	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD		Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
	Elaboró: Sofía Alvarado Fecha de elaboración: 2021-07-15	Revisó: Sandra Olivios, Angie Arias Fecha de revisión: 2024-04-26	Aprobó: Mary Luz Gómez Fecha de aprobación: 2024-04-29
Versión: 5			
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-01-13	ITEM	5
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Cepa ATCC 31488 pase 3 Klebsiella variicola			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Cumplir los requisitos de la Norma ISO 11133:2014. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada, contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Ministerio de Justicia y del Derecho, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: Material de referencia que proporciona una adecuada detección microbiana para ser empleado en Análisis Microbiológico de Alimentos. Cepa de referencia en pase 3. Para diagnóstico in vitro. Certificado de trazabilidad de la cepa, con descripción del número de pase y lote. Microorganismo empacado y procesado que cumpla las características bioquímicas y enzimáticas esperadas con certificado de trazabilidad de la colección de cepas. Cepa de referencia trazable a la colección de cultivos de la American Type Culture Collection (ATCC) o equivalente. Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 1 año, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas. Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica. Soporte técnico: No Aplica. Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Certificaciones técnicas: Copia del certificado de análisis (COA) o ficha técnica de la cepa en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de lote, fecha de vencimiento, % pureza. Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL. Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Monica Rico	Profesional Universitario - VAC - Microbiología de Alimentos	
Aprobó	Herbert Ivan Vera Espitia	Profesional Especializado - Referente VAC	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE CALIDAD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivios, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN		

FECHA	2026-01-13	ITEM	6
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Cepa ATCC 13124 pase 3 Clostridium perfringens			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Caja X 5 LOOPS KWIK STICK CUALITATIVOS o su equivalencia en otras presentaciones			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
Cumplir los requisitos de la Norma ISO 11133:2014. De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada, contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Ministerio de Justicia y del Derecho, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas:			
Material de referencia que proporciona una adecuada detección microbiana para ser empleado en Análisis Microbiológico de Alimentos. Cepa de referencia en pase 3. Para diagnóstico in vitro.			
Certificado de trazabilidad de la cepa, con descripción del número de pase y lote.			
Microorganismo empacado y procesado que cumpla las características bioquímicas y enzimáticas esperadas con certificado de trazabilidad de la colección de cepas.			
Cepa de referencia trazable a la colección de cultivos de la American Type Culture Collection (ATCC) o equivalente.			
Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe encontrarse vigente y ser superior o igual a 1 año, teniendo en cuenta el tiempo desde la entrega del ítem al laboratorio. Al momento de la entrega, no se aceptan reactivos con fechas menores a las mencionadas.			
Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica.			
Soporte técnico: No Aplica.			
Garantía técnica: El reactivo debe conservar su naturaleza y propiedades químicas y físicas, desde el momento de la entrega hasta su fecha de vencimiento de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad.			
Certificaciones técnicas:			
Copia del certificado de análisis (COA) o ficha técnica de la cepa en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de lote, fecha de vencimiento, % pureza.			
Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL.			
Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato:			
Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto.			
De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorice la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Monica Rico	Profesional Universitario - VAC - Microbiología de Alimentos	
Aprobó	Herbert Ivan Vera Espitia	Profesional Especializado - Referente VAC	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.